COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

CONVOCATORIA N° SV-PLL/PS-213-001-2024 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO DEL PROTOCOLO BILATERAL PANAMÁ-EL SALVADOR

AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

(MECANISMO DE PRIMERO LLEGADO/PRIMERO SERVIDO)

A. PRODUCTOS Y VOLUMEN DEL CONTINGENTE:

Fracción Arancelaria	Descripción	Valor Total en US \$ disponible año 2024
0406.10.10.00.00	Queso mozzarella	250,000
0406.10.90.00.00	Otros	
0406.20.10.00.00	Tipo "Cheddar", deshidratado	
0406.20.20.00.00	Queso mozzarella	
0406.20.90.00.00	Otros	
0406.30.00.00.00	-Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	
0406.90.11.00.00	Para uso industrial sin partir, en empaques con un peso superior o igual a 15 kilos netos	
0406.90.19.00.00	Los demás	
0406.90.90.00.10	Únicamente Emmentaler; Gruyere; Appenzell; Edam; Feta; Gouda; Camembert; Brie; Cotija; Chihuahua (excepto fresco)	
0406.90.90.00.90	Los demás	

B. REQUISITOS PARA AGENTES COMPRADORES:

1. Participantes: Conforme a la Resolución Nº 246 de 22 de octubre de 2012 de la Autoridad Nacional de Aduanas, por la cual se adoptan medidas de control del contingente arancelario bajo el mecanismo denominado "Primero Llegado/Primero Servido", para los productos establecidos en los acuerdos comerciales vigentes, suscritos por la República de Panamá.